



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

VIGENCIA: 01 DE ENERO DEL 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DEL
2025

LUGAR: TAMPAMOLON CORONA, SAN LUIS POTOSÍ.

ELABORO

APROBO

C. GABRIELA DE LA ROSA SILVA
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE
INSTANCIA DE LA MUJER.

C. SILVIA MEDINA BURGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL.



INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.

OBJETIVO GENERAL.

Establecer y difundir los procedimientos para el desarrollo de las atribuciones y funciones del área que conforma la Instancia Municipal de la Mujer del municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. Con el fin de que se cumpla eficientemente con los propósitos encomendados, mediante un instrumento que brinde los mecanismos para el desempeño organizacional de las diferentes áreas y proporcione información básica para orientar al personal, respecto a la dinámica funcional de la organización.

MISION.

Brindar un servicio eficiente a la población para mejorar sustantivamente la calidad de vida de los ciudadanos. Y promover e incorporar la perspectiva de género en la administración municipal que permita la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia.

VISIÓN.

Somos una institución municipal que contribuye a generar condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, así como el acceso a una vida libre de violencia y valores de igualdad y acceso al mismo trato y oportunidades para el reconociendo y goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

FUNCIÓN DEL DEPARTAMENTO.

- ◆ Colaborar con el instituto de la mujer del estado de san Luis potosí y la unidad local de atención para las mujeres de la microrregión huasteca centro, para la atención a las mujeres y ser un organismo de consulta, capacitación y asesoría en materia de equidad de género.
- ◆ Impartir talleres pláticas y conferencias con perspectiva de género en las diferentes comunidades del municipio.
- ◆ Impulsar acciones para difundir la equidad entre géneros y el respeto a los derechos de las mujeres.
- ◆ Atender, asesorar y canalizar a las mujeres en caso de maltrato, violencia intrafamiliar y discriminación.



- ◆ Concientizar a los servidores públicos del municipio de la importancia de dar oportunidad a las mujeres de participar en el ámbito político.

VALORES.

- Libertad.
- Igualdad.
- Responsabilidad.
- Honestidad.
- Humildad.

OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.	SALUD Y BIENESTAR.		
	PLAN NACIONAL	PLAN ESTATAL.	PLAN MUNICIPAL
EJE.	Bienestar.	Bienestar para San Luis Potosí	Bienestar para Tampamolón Corona.
TEMA.		Inclusión social e igualdad de genero	Inclusión social e igualdad de genero

DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA

(Violencia contra la mujer).

Hoy en día es un tema central ante la sociedad sobre la manifestación extrema de la desigualdad y del sometimiento en el que viven las mujeres en el municipio de Tampamolón Corona. Constituye un atentado contra el derecho a la vida, a la seguridad, a la libertad, y la dignidad de las mujeres y por lo tanto, un obstáculo para el desarrollo de una sociedad democrática.

La violencia de género entendida como violencia ejercida sobre las mujeres sólo por el hecho de ser mujeres, afecta a la esencia misma de las relaciones humanas y supone un serio atentado contra la dignidad e integridad física y moral de estas, y en consecuencia no grave e intolerable violación de los derechos humanos.

PRIORIDADES.

- 1.- Brindar pláticas que fomenten, garanticen la seguridad y participación de las mujeres en la toma de decisiones.



2.- Llevar a cabo talleres y campañas de sensibilización a toda la población en las comunidades y municipio así como promover los derechos de las mujeres.

3.- Implementar talleres y cursos de manualidades en las diferentes comunidades para impulsar el fortalecimiento de la economía y favorecer los procesos de capacitación en el autoempleo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- ◆ Promover actividades de prevención contra la violencia familiar.
- ◆ Realizar mecanismos que impulsen la participación de las mujeres en el ámbito laboral.
- ◆ Generar programas como pláticas, talleres que generen la seguridad en las mujeres en el ámbito de violencia familiar.
- ◆ Prolongar el trabajo en coordinación con diferentes instituciones correspondientes para la mejora de las mujeres de nuestro municipio.
- ◆ Prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia que aqueja a las mujeres de las diferentes comunidades y municipio así como niñas, adolescentes y edad adulta.

LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Asistir a las comunidades a impartir pláticas en las diversas instituciones para fomentar la equidad de género.
- Implementar y hacer difusión de los servicios que brindan otras instancias que ayuden a las mujeres de nuestro municipio.
- Brindar asesorías y canalizarlas a diferentes dependencias correspondientes.
- Realizar actividades correspondientes de acuerdo al cronograma que marca el IMES, como son el día internacional de la mujer, la lucha contra el cáncer de mama y día internacional de la violencia contra la mujer, son actividades que se coordinan con centro de salud y SMDIF municipal.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS.

- ✓ Capacitación para la creación y desarrollo de proyectos productivos para las mujeres.



- ✓ Realizar talleres de autoestima en centros educativos.
- ✓ Llevar a cabo talleres de manualidades para generar el autoempleo.
- ✓ Capacitar a las mujeres por medio de campañas de sensibilización y promoción de los derechos de las mujeres.

META.

Colaborar en las acciones e impulsar la participación de las mujeres por medio de pláticas y talleres enfocado en la equidad de género y autoestima con la finalidad de capacitarlas en el ámbito de empoderamiento.

PROGRAMA DE OPERATIVO ANUAL.

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEPT	OCT	NOV	DIC
Pláticas con los alumnos de diferentes instituciones como primaria, secundaria y medio superior.		X	X		X				X	X	X	
Atención y canalización a las mujeres que requieran apoyo a diferentes dependencias correspondientes.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Fechas conmemorativas que marca el cronograma del IMES			X								X	
Talleres para mujeres de diferentes comunidades así		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	



Árbol de problemas.

Baja calidad de vida en las mujeres.

Mujeres víctimas de desigualdad de género y de violencia económica, emocional y física.

Desigualdad en la participación de la mujer en la política

Desconfianza a las autoridades.

Garantías Individuales y Derechos Humanos violentados.

Las mujeres dedican gran parte de su vida a un trabajo no valorado ni remunerado

DIFICULTAD PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Conductas de estereotipos que permiten, fomentan, toleran y perpetúan la violencia contra las mujeres y la desigualdad de género.

Insensibilidad de las autoridades a las denuncias de mujeres víctimas de violencia.

Desconocimiento de derechos humanos y servicios brindados por instituciones públicas y privadas.

Modificación de conductas

Mujeres que viven violencia y desigualdad que no la visibilizan como tal.

No denuncian por temor a su pareja y a que las autoridades no les crean.

Ignoran que tienen derechos como mujeres, y sus garantías como personas.



Árbol de soluciones.

MEJORA EN LA CALIDAD DE VIDA EN LAS MUJERES.

Programas con acciones de igualdad de género.

Confianza en las autoridades correspondientes a donde se canalizan.

Igualdad de género en normas y procedimientos.

Mujeres capacitadas para el empleo.

Mujeres empoderadas.

Fortalecimiento de los Derechos Humanos y de las leyes que las protegen.

DISPOSICIÓN INSTITUCIONAL PARA GARANTIZAR IGUALDAD Y ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

Talleres informativos a favor de la igualdad de género

Sensibilización de las autoridades para la atención de denuncias de mujeres que sufren de violencia.

Conocimiento de derechos humanos y servicios brindados por instituciones públicas y privadas.

Mujeres que visibilicen la violencia en sus vidas.

Conocer sus garantías y derechos como mujeres.